



**CONSEJO SURAMERICANO DE EDUCACIÓN  
PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE VENEZUELA**

**UNASUR/CSE/ACTA- N° 38/2017**

**XXXVIII INSTANCIA EJECUTIVA DEL CONSEJO SURAMERICANO DE  
EDUCACIÓN**

Se celebró el día 30 de marzo del 2017, en la Sede de la Secretaría General de UNASUR, Mitad del Mundo, República del Ecuador, con la participación de las delegaciones de la República Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, la República de Chile, la República de Colombia, la República del Ecuador, la República Cooperativa de Guyana, la República Oriental del Uruguay, la República Bolivariana de Venezuela y la República Federativa de Brasil participó mediante videoconferencia. Asimismo, estuvo el Ministro Coordinador del Conocimiento y Talento Humano de la República del Ecuador, como también el Director de Asuntos Sociales de la Secretaría General de UNASUR. La lista de asistencia consta como **ANEXO I**.

Inició la actividad con la intervención del Embajador Elvis Urbina, como Coordinador General de la Presidencia Pro Témprore de la República Bolivariana de Venezuela, quien de inmediato concedió la palabra al Ministro Coordinador del Conocimiento y Talento Humano de la República del Ecuador, Andrés Arauz.

Seguidamente, el Ministro Arauz inauguró la reunión de la Instancia Ejecutiva del Consejo Suramericano de Educación, dio la bienvenida a los presentes y saludó también la celebración de la Conferencia sobre Educación en Sudamérica organizada por la Comisión Nacional Ecuatoriana de la UNESCO, el día 29 de marzo del corriente. Igualmente, el Director de Asuntos Sociales de la SG dio unas palabras de bienvenida a las delegaciones.

**1. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Se sometió a consideración de las delegaciones la agenda propuesta y se incorporaron los siguientes puntos de información: a. Conferencia realizada el día anterior, a petición de la PPTV, b. 4to Objetivo de Desarrollo Sostenible, a solicitud de Bolivia y c. Red Educativa de Conocimiento y Acción Regional (Red Reducar), a sugerencia de Ecuador. En este sentido, se aprobó la agenda, la cual consta como **ANEXO II**

1105

600

## 2. CONFERENCIA SOBRE EDUCACIÓN EN SUDAMÉRICA

El día 29 de marzo del corriente, se realizó en la Sede de la Secretaría General de UNASUR, Mitad del Mundo, República del Ecuador, la Conferencia sobre Educación en Sudamérica. Al respecto, la Viceministra de Educación de la República Bolivariana de Venezuela, realizó un resumen de la misma.

Sobre este particular, las delegaciones tomaron nota sobre las temáticas abordadas durante la actividad. Asimismo, la Comisión Nacional Ecuatoriana de la UNESCO se comprometió a circular oportunamente a los delegados el informe final de dicha Conferencia, a los fines de que sirva como insumo técnico e informativo para el CSE.

## 3. BALANCE DE LOS LOGROS ALCANZADOS POR EL CONSEJO SURAMERICANO DE EDUCACIÓN DE UNASUR

La PPTV se sirvió a presentar un balance de los puntos generales en los cuales el CSE ha avanzado durante este último año, particularmente sobre el Modelo "Somos UNASUR", el Plan Operativo Quinquenal (POQ) 2015-2019 y los Proyectos del Fondo de Iniciativas Comunes (FIC).

Sobre esto, las delegaciones manifestaron su preocupación y la necesidad de reprogramar las actividades del Consejo, a fin de cumplir con los objetivos del POQ, sobre el cual no se ha avanzado de acuerdo a los lapsos establecidos.

Con respecto a las falencias vinculadas al cumplimiento del POQ, la PPTV propuso la implementación de un mecanismo de evaluación de medio término, con la intención de definir los avances en los objetivos y en su defecto, encontrar alternativas para cumplir con los compromisos adquiridos.

Las delegaciones acordaron presentar un informe en un lapso de 30 días, que de ser el caso incluya la reprogramación de las actividades respecto del Objetivo que se coordina, en aras de que sirva como elemento de consideración e insumo para la próxima PPT.

## 4. PLAN OPERATIVO QUINQUENAL

La PPTV se refirió al estado de cumplimiento de los compromisos en el marco del Plan Operativo Quinquenal, considerando la información que posee según lo proporcionado por los Estados miembros:

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**Objetivo N°1 “Promover el acceso y uso pedagógico de las TIC para mejorar la calidad educativa en todos sus niveles” (Perú):**

Se presentó el informe por parte de la PPTV y se espera el reporte de la delegación sobre el objetivo, en función de lo acordado en el punto anterior.

**Objetivo N°2 “Identificar, sistematizar, difundir y viabilizar la implementación de criterios regionales para la evaluación de la calidad y equidad en la educación” (Argentina):**

En el entendido de que la Secretaría General de UNASUR firmó la carta de compromiso del Proyecto FIC, Argentina remitió los Términos de Referencia a los Países Miembros para su consideración y la selección de los Consultores. Sobre este particular, la delegación argentina presentó un link virtual mediante el cual los países pueden completar la información y *Curriculum Vitae* de los consultores que deben designar, cuyo plazo vence el próximo 10 de abril. A tales efectos puso a disposición de las delegaciones el link en el cual se encontraran con la información necesaria para realizar la designación: <http://portales.educacion.gov.ar/dnci/union-de-naciones-suramericanas-unasur/>

**Objetivo N° 3 “Generar mecanismos que permitan articular los criterios de acreditación existentes para la región tendiendo hacia un sistema regional de acreditación” (Brasil):**

La delegación del Ecuador manifestó que en este punto está pendiente una conferencia sobre acreditación para definir los mecanismos de convergencia que ya existen en la región, la cual debe ser convocada por la República Federativa de Brasil. De tal modo, propuso su apoyo técnico para la celebración de la misma. A estas palabras se sumó la delegación chilena, considerando una futura convocatoria a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA) del MERCOSUR, siendo este un tema fundamental que además es alusivo a la Ciudadanía Suramericana.

Las delegaciones de Ecuador y Bolivia propusieron que la PPTV de UNASUR y la PPTA de MERCOSUR definan una metodología para llevar a cabo la reunión de agencias de acreditación de la UNASUR, lo cual debe ser coordinado con Brasil con el apoyo de la Secretaría General.

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Objetivo N° 4 “Fortalecer las políticas de intra, interculturalidad y plurilingüismo en los países de la región y en las zonas de frontera” (Bolivia):**

La delegación del Estado Plurinacional de Bolivia tomó la palabra para referirse al Proyecto FIC “Red y Plataforma Virtual del CSE en Educación Intra e Intercultural y Plurilingüismo de Unidades Educativas de Fronteras”, propuesta que llevó a la mesa en el año 2015 durante la PPTU, en aras de dar cumplimiento a lo establecido en el 4to Objetivo del POQ. De esta forma, presentó un primer borrador que recibió comentarios de la Secretaría General, el cual cumple con los fundamentos del Reglamento FIC. El Formulario para la Presentación de la Ficha de la Iniciativa Común Preliminar y sus respectivos anexos constan como **ANEXO III**.

Las delegaciones de Chile, Ecuador, Guyana, Uruguay y Venezuela saludaron y aprobaron la propuesta, considerada como un documento completo, detallado e integral. De igual manera, las delegaciones de Argentina y Colombia reconocieron el esfuerzo adelantado por Bolivia para la elaboración del FIC, no obstante a lo anterior, señalaron que no estaban en capacidad de aprobar dicho proyecto, por cuanto debe ser revisado por sus respectivos Ministerios. Las delegaciones que no han aprobado la propuesta tendrán un plazo de 15 días desde la circulación del acta, de no existir para la fecha comentarios al respecto, se podrá considerar aprobado.

La delegación de Bolivia solicitó el apoyo a la Secretaría General para la traducción de los documentos al inglés y holandés, a los fines de que Guyana y Surinam se incorporen activamente en las actividades. La PPTV se comprometió en circular el día lunes 03 de abril, los documentos traducidos al inglés para el buen manejo de las delegaciones anglófonas.

La PPTV explicó lo que se ha adelantado en materia de FIC, toda vez que existe un nuevo reglamento que rige la materia y que se empezará a ejecutar a partir de los proyectos del año 2018, bajo la responsabilidad del también recién creado Comité Técnico en materia de FIC. Para el año 2017, existen aprobados únicamente 4 proyectos, cuyo presupuesto existente es de US\$ 650.000, quedando aún un remanente para ser ejecutado por parte de nuevas iniciativas. Este proyecto puede optar a ser financiado por el presupuesto del año 2018, si se presenta ante el Comité antes de junio.

**Objetivo N° 5 “Promover el desarrollo de la profesión docente con el fin de atraer, retener, potenciar y reconocer a los docentes educadores como uno de los actores fundamentales de la calidad de la educación” (Chile):**

*GIA*  
*Y*  
*MRE*  
*Franco*  
*GAMES*  
*de*

La delegación de Chile señaló que se ha definido la metodología de trabajo para abordar los objetivos específicos 1 y 2. Explicó que durante el mes de abril solicitarán los puntos focales para la implementación del objetivo. Asimismo, señaló que durante el mes de mayo presentará la nueva recalendarización del Objetivo en base a la priorización de las temáticas de movilidad y creación de redes para los docentes. Finalmente señaló que la propuesta del Proyecto FIC será presentada entre los meses de junio y julio.

**Objetivo N° 6 “Contribuir al desarrollo y consolidación de políticas de educación ambiental y conciencia ambiental comprometidas con el desarrollo sustentable” (Perú):**

Se presentó el informe por parte de la PPTV y se espera el reporte de la delegación sobre el objetivo, en función de lo acordado en el punto anterior.

**Objetivo N° 7 “Contribuir a la consolidación y afirmación de las y los ciudadanos, como sujetos de derechos y deberes, y protagonistas activos del sistema democrático” (Ecuador).**

La delegación del Ecuador explicó los progresos en la recopilación de la información relativa a los dos ejes, educación básica, media y educación superior. En este aspecto, han avanzado en la selección del consultor regional; por su parte Argentina, Perú y Uruguay ya han designado sus consultores nacionales; Chile y Bolivia se encuentran en proceso de contratación, y quedan pendientes Venezuela, Brasil, Colombia, Guyana, Paraguay y Surinam.

Asimismo, el consultor regional remitió la metodología para la entrega de los productos. Se tiene previsto convocar al Seminario Regional que recoge la información de todos los países, para el mes de septiembre de 2017.

Tomó la palabra la delegación de Uruguay para manifestar una inquietud con respecto a dificultades que se le han presentado en la fase operativa del FIC. Resalta que los aspectos sobre la formalidad de contratación de los consultores se basaron en un formato orientado por la SG, a la cual Uruguay dio respuesta y procedió a contratar su consultor el 3 de enero, quien finaliza sus funciones el día 10 de abril. En ese sentido, manifestó haber tenido dificultades para comunicarse con el consultor regional en tiempo y forma para recibir las orientaciones a efectos del comienzo de la consultoría. Por su parte el consultor regional, con fecha 14 de marzo, elevó una segunda guía metodológica que excede lo planteado en los términos de referencia aprobados, y por lo tanto, modifica su fecha de entrega para el mes de mayo lo que no estaría acorde con el plazo de contratación del consultor nacional del Uruguay.

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner, including a large 'y' at the top, 'CSA' and 'ME' in the middle, and 'AME' and other illegible signatures at the bottom.

Ecuador toma nota de la inquietud y manifiesta estar al tanto de la discordancia de los TDR, en ese sentido propone realizar a la brevedad una reunión de los consultores para poder cumplir con las necesidades de ambos y por supuesto con el lapso de contratación, de manera de tener un producto para el 10 de abril.

Venezuela informará a la brevedad sobre la designación de su consultor, ya que se encuentra a consideración del nuevo Ministro del Poder Popular para la Educación, Elías Jaua.

**Objetivo N° 8 “Promover la inclusión, participación y el ejercicio del derecho a la educación con miras a alcanzar su mayor democratización” (Venezuela):**

Venezuela explicó que dentro de las actividades que tenían establecidas para la ejecución de este objetivo se encuentra la sistematización y posterior elaboración de un documento sobre las buenas prácticas que promueven el acceso, permanencia y egreso oportuno a programas educativos, para lo cual remitió a los países miembros una ficha para el levantamiento de esta información, indicando que solo ha recibido respuesta por parte de Argentina, Brasil, Perú y Paraguay.

Al respecto, Guyana solicitó nuevamente la ficha para completarla y cumplir con el compromiso. En este sentido, la delegación venezolana se comprometió a enviarla nuevamente y establece como plazo para la entrega de las fichas el fin del primer semestre del año.

**Objetivo N° 9 “Intercambiar y difundir información acerca de los sistemas de reconocimiento, y equivalencia de estudios y competencias, en todos los niveles y modalidades de los sistemas educativos de los estados miembros” (Colombia):**

Considerando que no se han realizado las gestiones, Colombia realizaría una reprogramación de los compromisos, la cual circulará mediante la PPT a la Estados miembros.

**Objetivo N° 10 “Intercambiar información acerca de los currículos para la enseñanza de las lenguas oficiales de los Estados Miembros, con el propósito de avanzar en la integración curricular de esta materia” (Paraguay):**

Se presentó el informe por parte de la PPTV y se espera el reporte de la delegación sobre el objetivo, en función de lo acordado en el punto anterior.

*(Handwritten signatures and initials)*

Y

FR

6/11/13

6/11/13

6/11/13

6/11/13

**Objetivo N° 11 “Promover, entre los sistemas educativos de los países de la región, una mayor vinculación entre educación y trabajo a través de la formación permanente como medio para impulsar el crecimiento y el desarrollo económico, fomentando la integración desde la diversidad” (Uruguay):**

La delegación de Uruguay señaló que ha elevado a través de la PPTV a la SG propuesta para modificar los objetivos, metas actividades. Estas modificaciones responden a no poder abarcar en todas sus dimensiones lo planificado inicialmente.

Esta nueva propuesta apunta a llegar al 2020 con acciones afirmativas en el marco del POQ, abarcables y medibles. Solicitó entonces el análisis de la pertinencia del ajuste del objetivo en el marco de la venidera PPTA.

Presentó un informe del estado de avance de situación de las experiencias elevadas por los países en la consulta circulada oportunamente. Asimismo, Uruguay se comprometió a sistematizar las experiencias durante este año 2017, y así generar los insumos para que en el 2018 se realice un Foro en Montevideo que abra el debate en torno a esta temática de la vinculación entre la educación y trabajo.

Las delegaciones expresaron entender las ambiciones que a veces se plantean en torno a los objetivos, por tanto agradecen el reajuste presentado por Uruguay, y se comprometen en avanzar en la modificación del objetivo, a fin de ajustarlo a unos términos que los países puedan cumplir.

La delegación de Uruguay le solicitó a la PPTV circule esta nueva propuesta a los países para que se realicen los comentarios y observaciones pertinentes, para luego ser elevada a los Ministros sin la exclusiva necesidad de que estos se deban reunir de forma presencial para aprobar el documento. La PPTV propuso entonces un plazo de 15 días para realizar esta consulta y realizar la respectiva aprobación.

## **7. PROYECTOS FIC**

Tomó la palabra el funcionario designado por Argentina para la SG, Enrique Vaca-Narvaja quien se refirió al nuevo Reglamento FIC, por lo cual explicó que para que las iniciativas formen parte del presupuesto del 2018 deben ser presentadas antes del mes de junio del año 2017. Seguidamente, las iniciativas presentadas serán sometidas a un orden de prelación por parte del Comité para su posterior aprobación por las instancias pertinentes.

## **8. PUNTOS VARIOS**

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large 'J' at the top, a signature below it, and several other initials and signatures at the bottom right.

## 8.1. 4° OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE – UNESCO

La delegación de Bolivia comentó sobre la reunión de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe, ODS 4 de la UNESCO prevista para julio del 2018, y la búsqueda de concordarse agendas educativas con otras instancias de la región latinoamericana.

## 8.2. RED REDUCAR

La República del Ecuador consultó a la Secretaría General de la UNASUR el mecanismo jurídico para proponer una instancia consultiva del CSE. A lo cual el Director de Asuntos Sociales explicó que según el Artículo 9 y 13 del Tratado Constitutivo de la UNASUR, un Estado miembro puede someter a la consideración del Consejo Sectorial respectivo a su iniciativa, para que una vez que se cuente con su aval, se eleve al Consejo de Delegadas y Delegados. La propuesta debe contener una exposición de motivos y su consonancia con la normativa vigente de UNASUR.

La delegación de Ecuador circulará la propuesta correspondiente para la consideración de los países.

## CIERRE DE LA REUNIÓN

Las delegaciones saludaron, agradecieron y reconocieron los esfuerzos por parte de la PPTV para concretar la realización de esta reunión. A su vez, agradecieron al Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano de la República del Ecuador y a la Secretaría General de UNASUR por la acogida a las delegaciones.



AD REFERENDUM  
República Argentina



República de Chile



Estado Plurinacional de Bolivia



Angela María Estrada  
República de Colombia



*Nancy Domínguez*  
República del Ecuador

*Rumberto*  
República Cooperativa de Guyana

*Nicolás Román*  
República Oriental del Uruguay

*Gabriel Baza*  
República Bolivariana de Venezuela

República Federativa de Brasil  
Mediante videoconferencia